



## **PLENARIO DEL CONSEJO MUNICIPAL**

**SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 24 DE JULIO DE 2020**

### **ACUERDO**

#### **Parte de impulso y control**

Proposición con contenido de declaración institucional

*Se hace constar que la proposición con contenido de declaración institucional que se transcribe a continuación tiene naturaleza de acto político en el sentido de que no produce efectos jurídicos vinculantes y hace referencia a asuntos y materias que son no competencia estrictamente local y a cuestiones de trascendencia social y ciudadana.*

De los grupos municipales de ERC, JxCat, Cs, PP y BxCanvi:

Única.- El Plenario del Consejo Municipal acuerda: Primero.- Exigir al Gobierno del Estado que permita a los ayuntamientos el uso de la totalidad de su superávit del 2019, sus remanentes de tesorería y utilizar la capacidad de endeudamiento según su capacidad económica y garantizando la solvencia financiera de los mismos ayuntamientos; así como que derogue de manera urgente los artículos que afectan la autonomía local de la LRSAL y la Ley de estabilidad presupuestaria. Segundo.- Que el Gobierno municipal informe del marco financiero resultante para el presupuesto del 2020 y siguientes del Ayuntamiento de Barcelona, teniendo en cuenta el principio de acuerdo a que han llegado el Gobierno español y la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP) sobre el uso de remanentes de tesorería.

**EL SECRETARIO GENERAL**

Firmado electrónicamente por: CPISR-1 C Jordi Cases  
Pallarès  
Fecha: 2020.07.28 11:53:07 CEST  
Razón:  
Comunicación  
Lugar: Barcelona